



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR
A 10 UTM A SR. NICOLAS ADOLFO ESPINOZA
NILSSON

DECRETO (E) N° 1072

FECHA, 14 JUL 2011

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM, reúne las condiciones únicas para instalar vidrios en la Escuela Tomas Lago, Escuela Rucapequén y Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Cotización **Nicolás Adolfo Espinoza Nilsson**, valor \$ 373.310.- incluido IVA.

3.- Cotización Empresa **ALUSUR**, valor \$ 437.140.- incluido IVA.

4.- Cotización Empresa **DIVIALUM**, valor \$ 421.030.- incluido IVA.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el monto de \$ 373.310.- al proveedor Señor **Nicolás Adolfo Espinoza Nilsson**, RUT: 16.782.804-3, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 643, 644, 645 de fecha 14.07.2011, proveniente del DAEM, para la Escuela Tomas Lago, Escuela Rucapequén y Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor el Señor **Nicolás Adolfo Espinoza Nilsson**, RUT: 16.782.804-3.

3.- **IMPÚTESE**, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo Mantencion cuenta 2206001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / ALS / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE